

**Peregrinos de San Miguel Arcángel**



**INSTITUTO ECUATORIANO DE  
DOCTRINA SOCIAL, LOUIS EVEN  
IEDSOLE**

**CURSO  
A  
DISTANCIA**

**UNIDAD II**

---

**UNIDAD 2**

---

**EL PRINCIPIO DEL RESPETO POR LA VIDA****Introducción:**

La Doctrina Social de la Iglesia surge como una respuesta concreta a problemas que en la actualidad se vive en la Sociedad.

Encontramos, por ejemplo, declaraciones del S.S. el Papa y de los Obispos sobre temas como:

- el trabajo humano
- la paz en el mundo
  - el desarrollo de las naciones
- la opción preferencial por los pobres.

El Papa Juan Pablo estuvo en México y presentó la Exhortación Apostólica "Iglesia en América" (N° 54), pidió a los teólogos que prepararan un compendio social, y el actual Pontífice Consejo Justicia y Paz en Roma elaboró este catecismo de la doctrina social que ha sido publicado en Italiano e Inglés en el mes de Octubre de 2004.

## ¿Cuál es el primer principio de la Doctrina Social?



El primer principio de la Doctrina Social:

*Es el principio de la vida y de la dignidad **de la persona humana.***

¿La Iglesia debe quedarse sólo en lo espiritual?

¿Puede y debe la Iglesia, decir algo sobre temas tan poco espirituales como lo económico y lo político?.

La Iglesia se siente competente y obligada a juzgar las realidades económicas, sociales, culturales y políticas, considerando su intervención en estos asuntos como complemento a su misión espiritual; “Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente”, “Ama a tu prójimo como a ti mismo”

El A.T. en Isaías 1,11-17; nos hace reflexionar la experiencia de fe del pueblo de Israel, que por aquellas circunstancias vivía una marcada crisis social.

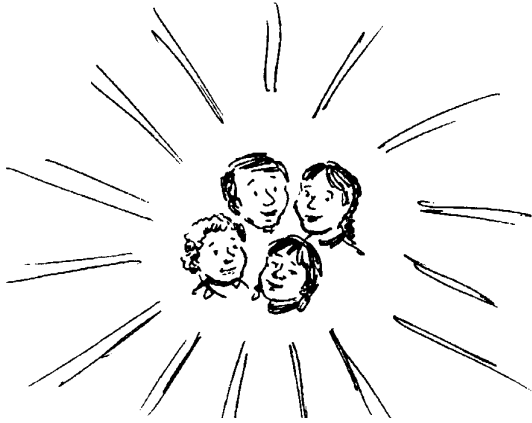
En el N.T. Las palabras de Cristo dan testimonio vivo de Justicia y de Amor al prójimo, Lc. 4,13-21.

(Leer, Mt. 25,31-46; 1Jn 3,7-24)

Por lo tanto la Doctrina Social tiene como principio velar por la dignidad de la persona humana en la vida social, para que sean respetados sus derechos y obtenga un vivir que le corresponda a su naturaleza.

**2. Lo que dice la Iglesia sobre la vida y la persona humana:**

Esto es lo que afirma la Biblia en sus primeras páginas:



*Y creo Dios al hombre a su imagen.  
A imagen de Dios lo creo.  
Macho y hembra los creo (Génesis 1,27).*

Solo el ser humano esta creado a imagen y semejanza de Dios. Esta por encima de todo el resto de la creación (Salmo 8,6). Inclusive tiene la vocación de administrar la creación. (Gen 1,28).

Este es el contenido del primer capitulo de la Constitución Pastoral Gaudium et Spes, (que significa "La Alegría y la Esperanza") sobre la Iglesia en el mundo moderno (N° 12):

*Creyentes e incrédulos están de acuerdo con que todo lo que existe en la tierra se ha de ordenar hacia el hombre como hacia su centro y culminación, y, mas tarde en el mismo párrafo, añade;*

*El hombre, por su misma naturaleza, es un ser social, y sin la relación con otros no puede vivir ni desarrollar sus propias cualidades.*

En su carta Encíclica, *Evangelium vitae*, (1995, N° 2), que significa "El Evangelio de la Vida", el Papa Juan Pablo II dice claramente:

Todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Romanos 2,14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario suyo.



Los Obispos en América Latina desarrollaron ésta misma idea en Santo Domingo (1992, N° 215) cuando afirmaron que Dios es el mismo Señor de la vida.

La vida es don suyo.

*El hombre no es ni puede ser árbitro o dueño de la vida.*

### 3. No solo los creyentes sino la sociedad en general:

Los documentos de la Iglesia en materia social se dirigieron primeramente a los católicos, pero Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in Terris*, 1963 (Paz en la tierra), se dirige a todos los hombres de buena voluntad. Estas afirmaciones de la Biblia, del Concilio, del Papa y de los Obispos del continente encuentran eco inclusive en personas que no son creyentes.

Por ejemplo, la declaración de los derechos del hombre, promulgados por la Organización de las Naciones Unidas hace más de medio siglo también parte del presupuesto de la dignidad absoluta del ser humano.



Sin embargo, no es exactamente lo mismo la perspectiva sobre la vida humana que se comprende desde la fe y que se comprende simplemente desde la buena voluntad.

Para las personas que viven en la sociedad humana pero que no tienen una opción expresa de fe, la dignidad de la persona es simplemente su punto de partida absoluto. No van más allá de esta afirmación.

El humanismo que mueve a la Doctrina Social de la Iglesia pone grandes metas a alcanzar en la vida social; no solo al creyente sino a todo ser humano; liberar al hombre de todo lo esclavizante y construir una vida social que tiene como modelo a Dios y su reino. Todos estamos llamados a ser constructores y portadores de una vida más digna.

#### 4. Por qué la defensa de la vida es un principio cristiano:

Como cristianos sabemos por qué la vida humana es tan importante, y nuestro conocimiento nos ayuda para defender y promover la vida.

En primer lugar, sabemos que la vida es sagrada precisamente porque es un regalo de Dios.

Como dice el Papa Juan Pablo II, en la carta que acabamos de citar, reconocemos el **carácter relativo** de la vida en esta tierra.

En verdad, lo que tenemos aquí no es una realidad "última" sino "penúltima" (El Evangelio de la Vida, N° 2) como principio hacia la vida eterna que Dios nos ofrece.

En segundo lugar, dice el Papa Juan Pablo II, sabemos no solo que Dios nos regala la vida, creemos que por la Encarnación el Hijo de Dios se ha unido con toda persona humana. Jesucristo se ha hecho como parte de la humanidad, y como ha entregado su vida para salvar la nuestra, El es, en primer lugar, el Evangelio de la Vida.

En el primer capítulo del Evangelio de la Vida N°. 7-28, nos da un enfoque de la situación del mundo actual ante el valor de la vida humana, el N°. 17 dice: "El siglo XX será considerado una época de ataques masivos contra la vida, una serie interminable de guerras y una destrucción permanente de vidas humanas inocentes"

La vida humana es minusvalorada y atacada tanto en su fase inicial como en el momento final; persisten amenazas de siempre; homicidio, tortura, etc.. El N°. 11; "¿cómo no pensar también en la violencia contra la vida de millones de seres humanos, especialmente niños, forzados a la miseria, a la desnutrición, y al hambre, a causa de una inicua distribución de las riquezas entre los pueblos y las clases sociales?... ¿ó en la siembra de muerte que se realiza con el temerario desajuste de los equilibrios ecológico, con la criminal difusión de la droga, o con el fomento de modelos de práctica de la sexualidad que, además de ser moralmente inaceptables, son también portadores de graves riesgos para la vida?. Es imposible enumerar completamente la vasta gama de amenazas contra la vida humana, son tantas sus formas, manifiestas o encubiertas, en nuestro tiempo".

---

*La Doctrina Social de la Iglesia  
nos invita a tener la misma actitud de Jesús,  
y esto puede exigirnos que actuemos heroicamente.*

### 5. El caso del aborto:



En la Encíclica Evangelio de la Vida en los N.º. 61-62 condena fuertemente el aborto; porque la vida humana es sagrada e inviolable.

El delito abominable del aborto, en el Salmo 139/148,16 dice; “Mi embrión veían tus ojos...” desde su mismo instante de la concepción el ser humano tiene derecho a la vida hasta su término. Dios se proclama Señor absoluto de la vida del hombre, creado a imagen y semejanza (cf. Gn,26-28).

En el mandamiento No Matarás, Dios es el defensor del inocente (Gn 4,9-15, Is 41, 14; Jr 50, 34; Sal19/15,15). El Concilio Vaticano II define al aborto, “junto con el infanticidio, como crímenes nefandos (perversos, indignos)”

Pensemos, por ejemplo, en el caso triste de una joven pareja, ella se encuentra embarazada y tienen la tentación de abortar. Debe comprender que aunque le cuesta mucho llevar el embarazo a su término natural y dar a luz a la vida que ha engendrado, el no hacerlo es un grave desorden moral. Si nosotros conocemos a mujeres en la misma situación, tenemos la obligación de intentar convencerla de que nazca su hijo; ¡No al aborto!

! Pero nuestra obligación no termina allí !.

Si nos limitamos solo a decirle a aquella mujer lo que tiene que hacer, y no le ayudamos muy concretamente en dar soluciones al problema que esté pasando sea moral, económico, entonces seríamos como los maestros de la ley en el Evangelio que imponen cargas insostenibles a la gente pero no movemos un dedo para ayudarla.  
(cf. Lucas 11,46).

Por lo tanto, tenemos el primer principio de orientación:  
**Podemos juzgar las realidades sociales según si estas amenazan o promueven la vida humana y la dignidad de la persona.**

Mientras encontremos muchos grupos humanos que defienden la vida en diferentes formas, por ejemplo,

- los que se oponen a la práctica del aborto provocado
- los que trabajan en contra de la eutanasia
- los que quieren la abolición de la pena de muerte
- los que condenan la guerra y la miseria,



en la practica parece que es casi solo desde las Iglesias que se promueve una ética consistente en contra de todas las amenazas que ponen la vida en jaque.

Unos dicen que solo es necesario defender la vida "inocente", como, por ejemplo; la vida de las criaturas que están en el vientre de sus madres.

Pero en el Evangelio no encontramos que Jesús solo defiende a los "inocentes". Todo lo contrario: Jesús vino para llamar no a los justos sino a los pecadores (Marcos 2,17) y que en el cielo habrá más alegría por un pecador que se arrepiente que sobre noventa y nueve que no necesitan convertirse. (Lucas 15,7).





Si es cierto que tenemos la obligación de denunciar las amenazas a la vida, sea cual fuere su fuente o causa, **tenemos más obligación aún de trabajar para superar las condiciones que producen estas amenazas.**

Si se dan situaciones familiares en que se producen embarazos no deseados, tenemos que trabajar para mejorar las condiciones humanas dentro de las casas.

**6. Algunos otros casos: la eutanasia y la pena de muerte:****“Yo doy la muerte y doy la vida” (Dt 32,39)**

El Magisterio de la Iglesia confirmó que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios (EV. 65-66). Semejante práctica conlleva, según las circunstancias, la malicia propia del suicidio o del homicidio.

No es lícito escribe con sorprendente actualidad San Agustín; matar a otro, aunque éste lo pida y lo quiera y no pueda ya vivir.... Para librar, con un golpe, el alma de aquellos dolores...

Se ha llegado al colmo del arbitrio y de la injusticia cuando algunos, médicos o legisladores, se arrojan el poder de decidir sobre quien debe vivir o morir. Así se presenta de nuevo la tentación del Edén; ser como Dios “conocedores del bien y del mal” (Gn 3,5).

Sin embargo, sólo Dios tiene el poder sobre el morir y vivir (cf 2Rm 5,7; 1S 2,6)

El apóstol Pablo expresó esta novedad como una pertenencia total al Señor; “Si vivimos, para el Señor vivimos, y si morimos, para el Señor morimos” (Rm 14, 7-8). Vivir para el Señor significa reconocer que el sufrimiento, aún siendo en sí mismo un mal y una prueba, puede llegar a ser fuente de bien, “Me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, a favor de su Cuerpo, que es la Iglesia” (Col. 1,24).

Morir para el Señor significa vivir la propia muerte como acto supremo de obediencia al Padre (cf. Fp 2,8) aceptando encontrar la hora querida y escogida por Dios, que es el único que puede decir cuándo el camino terreno se ha concluido.

Se denuncia la eutanasia como también exhortamos a acompañar a las personas que se encuentran con enfermedades terminales para que lleguen a comprender el valor de la vida y el papel, inclusive, del sufrimiento por parte de la condición humana que ha sido asumida en la cruz de Cristo.

No solo protestamos políticamente en las situaciones donde el gobierno quiere aplicar la pena de muerte.

Además debemos comprometernos a trabajar en favor de un sistema de administración de justicia que realmente busque la reincorporación del interno como miembro titil de la sociedad.

## 7. El caso de la pobreza como causa de las guerras:

Los casos que hemos visto hasta ahora son casos particulares de las personas individuales.

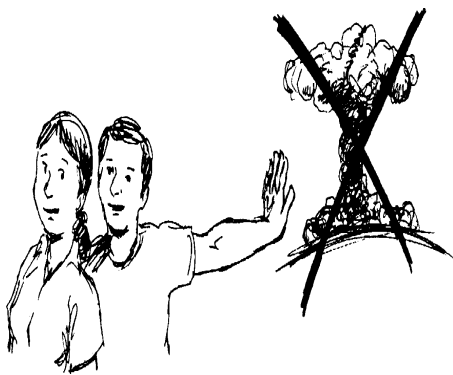
La defensa de la vida también nos implica un compromiso social. La situación mas critica es la persistencia de las **guerras**.

Los Papas recientes, desde la Encíclica del Beato Juan XXIII en Pacem in terris, (1963) que significa "Paz en la Tierra", hasta la carta del Papa Juan Pablo II del año pasado para la Jornada Mundial de la Paz, han insistido en nuestra obligación de trabajar en contra de **las causas de la guerra**. Aunque hay diferentes razones políticas inmediatas para explicar por que estallan las guerras, la causa fundamental es la miseria en que viven tantos millones de seres humanos.

Por lo tanto, como dijo el Papa Pablo VI,  
*"el desarrollo es el nuevo nombre de la Paz"*.

No se trata de una opción que los cristianos comprometidos podemos escoger si sentimos un llamado.

Es una obligación en conciencia de toda persona que se considera cristiana.



En resumen, podríamos desarrollar cada uno de estos casos más.

Aquí lo que queremos subrayar es que el principio de la vida y dignidad de la persona humana no es simplemente una verdad hermosa pero teórica.

Implica un compromiso muy concreto de parte de los cristianos como individuos y de parte de cada comunidad cristiana de trabajar en favor de una cultura de la vida.

---

---

### CUADERNO DE TRABAJO NO. 3



#### Textos bíblicos para meditar en la oración:

- Del Antiguo Testamento leer Deuteronomio 30,15-20  
*"Escoge la Vida"*
- Del Nuevo Testamento leer Juan 10,1-18  
*"Yo he venido para que tengan vida en abundancia"*  
en el contexto del Buen Pastor.



#### Preguntas para la Reflexión personal y comunitaria:

- ¿Cuales son las principales amenazas a la vida que ocurren en su zona?
- ¿Que pueden hacer para denunciar a esta cultura de la muerte?
- ¿Que pueden hacer para poner las condiciones para que se produzca una verdadera cultura de la vida?
- En forma muy concreta, ¿que estamos haciendo para promover los modelos para superar la pobreza estructural?



#### Para las personas que desean profundizar el estudio:

- Leer; Juan Pablo II, El Evangelio de la Vida, 1995, sobre todo la introducción.
  - *"A todos les digo que la paz es posible"*: Mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial de la Paz, 1 ° de Enero de 2005
- 
-